

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA GUERRERO S. A.,  
CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día treinta de enero del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Olmedo/ Cuenca 211 Chile PB ECUAPRESTAMOS a una cuadra del centro comercial MULTICOMERCIO, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA GUERRERO S. A.. al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Evelio Guerrero Alvarado; y, como Secretario de la Junta, la Señora Bertha Placida Guadamud.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectuó el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponde; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** El Señor Evelio Zoraido Guerrero Alvarado, como propietario de seiscientos cuarenta (640) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; **DOS)** El Señor Evelio Eduardo Guerrero Guadamud como propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; **TRES)** El Señor Williams Guerrero Guadamud como propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y normativas del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en la deliberaciones de la Junta General.

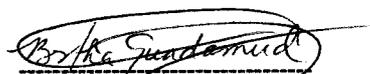
Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO: Aprobar los Estados Financieros del periodo 2014 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el Gerente, quien expone las cifras manifestadas en los estados financieros, hechas las declaraciones de rigor La Junta General resuelva por unanimidad de votos: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS "NIIF".**

No habiendo otro asunto que tratar, los asistentes quienes en señal de conformidad, facultan a el señor **EVELIO GUERRERO ALVARADO** presidente, y a la señora **BERTHA PLACIDA** secretaria, a firmar esta acta lo cual la presente sesión termina a las 14:45



**Sr. Evelio Guerrero A.**  
Presidente



**Sra. Bertha Placida G.**  
Secretaria